

Protección de Discriminación de Edad

Proceso de Querrela

Cualquier persona que sienta que ellos son una víctima de discriminación basado en su raza, color, sexo, edad, ascendencia, origen nacional, incapacidad o religión puede presentar una querrela formal dentro el OCRC. Los dos partes de la querrela serán proveídos la opción de participar en mediación.

Si el proceso es fracasado o si una parte no desea participar en mediación, el caso será referido al unido investigativo. Por una serie de pasos incluyendo entrevistas de testigos, peticiones de documentos y visitas de sitios, la Comisión determinará si o no discriminación ha ocurrido.

Todos servicios son gratis y querellas pueden ser presentados en su oficina OCRC local o por teléfono.

Repórtelo!

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación debida a su edad usted puede presentar una querrela con la Comisión de Derechos Civiles de Ohio:

1. Haga notas detalladas inmediatas de su experiencia incluyendo la fecha, hora, lo que usted vio o fue dicho y cualquier testigos al incidente.
2. Reúna y mantenga copias de anuncios, cartas u otra documentación pertinente.
3. Contacte la oficina regional más cercana de La Comisión de Derechos Civiles. Hay que presentar la querrela dentro de seis meses.

LA COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES DE OHIO



COMISARIOS

Eddie Harrell, Jr. *Comisario Principal*

Leonard Hubert Grace Ramos Tom Roberts Rashmi Yajnik

Director Ejecutivo, G. Michael Payton

Oficina Central– Columbus

Rhodes State Office Tower
30 East Broad Street, 5th Floor
Columbus, OH 43215

(614) 466-2785 or 1-888-278-7101/TTY

Akron

Akron Government Bldg.
161 High Street, Suite 205
Akron, OH 44308
(330) 643-3100 TTY
(330) 643-1488 TTY

Cleveland

Lausche State Office Building
615 W. Superior Ave., Ste. 885
Cleveland, OH 44113
(216) 787-3150
(216) 787-3549 TTY

Dayton

40 W. 4th Centre
40 W. Fourth Street, Suite 1900
Dayton, OH 45402
(937) 285-6500 TTY

Cincinnati

Corporate Tower
7162 Reading Road, Ste. 1001
Cincinnati, OH 45237
(513) 852-3344 TTY
(513) 852-3476 TTY

Columbus

Rhodes State Office Tower
30 East Broad Street, 4th Fl.
Columbus, OH 43215
(614) 466-2785
(614) 752-2391 TTY

Toledo

One Government Center
940 Jackson Street, Suite 940
Toledo, OH 43604
(419) 245-2900 TTY

LA COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES DE OHIO

GOBERNADOR TED STRICKLAND



Discriminación de Edad

En Lugares de Empleo

Igual Oportunidad para Todo

www.crc.ohio.gov

1-888-278-7101



La Ley

Ley Estatal y Federal

Leyes estatales y federales prohíben discriminación en empleo contra personas de cuarenta años o más. El propósito de La Ley Contra la Discriminación por Edad en el Empleo y La Ley -Ohio's Fair Employment Practices Act es de promover el empleo de nuestro fuerza de trabajo, basado en calificaciones en vez de en la edad.

Las provisiones de la ley requieren a todos empleadores, agencias de empleo y sindicatos de trabajo a implementar prácticas de empleo y políticas que no discriminen basado en edad.



Quién Está Protegido?

1. Empleados y solicitantes de trabajo 40 años de edad o más.
2. Empleados en la clase protegido de edad quienes están empleados, o están buscando empleo, en un lugar de empleo con 20 o más empleados bajo ley federal y 4 o más empleados bajo la ley estatal.

Discrimination de Edad

LAS SEÑALES DE ALERTA DE TRATAMIENTO DISCRIMINATORIO

1. Un solicitante más joven fue seleccionado para una posición en vez de un solicitante igualmente calificado en la clase protegida de edad .
2. Un empleado en la clase protegida de edad fue despedido de su posición y reemplazado con un empleado más joven.
3. Un empleado en la clase protegida de edad fue negado una promoción u otro incentivo de empleo por su edad .
4. Solamente trabajadores afuera de la clase protegido de edad son permitido a participar en oportunidades de entrenamiento o desarrollo profesional .
5. Un empleador despide el a una persona en la clase protegida de edad quien tiene por lo de más un bien record de trabajo.
6. Un empleador o supervisor asigna de tareas desrazonables a un empleado en la clase protegida de edad con la intención de forzar un traslado o resignación .

Responsabilidades del Empleador

Empleadores tienen una responsabilidad a prevenir “hostigamiento” de ocurrir, asegurando que la Dirección así como otros empleados no acosa trabajadores más viejos con comentarios despectivos y otras formas de hostigamiento, Cuáles tienen el efecto de crear un ámbito hostil o intimidando del trabajo para el empleado más viejo.

¿Cuales acciones son legales?

Acciones permisibles de empleo:

En algunas situaciones, edad puede servir como una calificación legítima para empleo. Empleadores pueden legalmente :

- Afirmar una buena fe Calificación Ocupacional cuando una preferencia de edad es necesaria para la operación del negocio.
- Observar las condiciones de un sistema buena fe de antigüedad o plan de beneficios.
- Hacer decisiones de empleo basado en factores razonables con excepción de edad.
- Despedir o disciplinar un empleado por buen motivo.
- Jubilar todos ejecutivos buena fe quien tienen al menos 65 años de edad, han mantenido la posición por al menos 2 años antes de retirar, y van a recibir al menos \$44,000 cada año en beneficios de pensiones.

Escogiendo Remedios

Bajo la ley de Ohio, una persona quien desea hacer una alegación formal de discriminación en la base de edad puede hacer lo dentro una de dos opciones .

1. La parte agraviada puede presentar una querrela de discriminación con la Comisión de Derechos Civiles de Ohio , o
2. La parte agraviada puede elegir a presentar un pleito privado en una corte de leyes.